

de Prager, mayor de edad, casada, ocupada en los quehaceres domésticos, nacida en Paes, Hungría, portadora de la cédula personal de identidad N° 743, serie i.r.a, sello renovado para el año en curso N° 610, domiciliada y residente en la calle La Vega esquina Leonor de Ovando, y los documentos que la acompañan;

VISTA la Ley sobre Naturalización N° 1383, del 16 de abril de 1948, y en ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 3° de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— Se concede la naturalización dominicana a los esposos doctor Paul Prager y señora Astra Rosemberg de Prager, de las generales indicadas.

Art. 2.— Los beneficiarios recibirán las cartas de naturalización de manos del Presidente del Consejo Administrativo del Distrito de Santo Domingo, previo juramento de fidelidad a la República, prestado ante dicho funcionario, de todo lo cual se redactará acta que deberá publicarse en la Gaceta Oficial.

Art. 3.— Este decreto será registrado en las Secretarías de Estado de lo Interior y Policía y de Relaciones Exteriores.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho días del mes de diciembre del año mil novecientos cincuenta, años 107° de la Independencia, 88° de la Restauración y 21° de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N° 7050 que integra el Consejo de Guerra Permanente de la Marina de Guerra.— G. O. N° 7243, del 3 de Febrero de 1951.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 7050.

VISTO el Código de Justicia Militar;

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 17 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O : ..

Art. 1.— El Capitán de Corbeta, Moisés Eliodoro Cordero Puente, M. de G., queda nombrado Juez Presidente del Consejo de Guerra Permanente de la Marina de Guerra; y como sustituto el Capitán de Corbeta, Rafael Quiñones y Quiñones, M. de G.

Art. 2.— Los Tenientes de Navío Julio A. Esteves Goris y Víctor Manuel Gómez Pierret y los Alféreces de Navío Francisco Javier Rivera Caminero y Manuel H. Aurich Victoria, M.

de G., quedan nombrados Jueces del Consejo de Guerra Permanente de la Marina de Guerra, y como sustitutos los Tenientes de Navío Reinaldo Terrero Félix y Carlos Enrique Peralta Gómez y los Alféreces de Navío Francisco A. Coradín Benezario y Pedro Julio García Caminero, M. de G.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho días del mes de diciembre del año mil novecientos cincuenta, años 107º de la Independencia, 88º de la Restauración y 21º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto Nº 7051 que nombra al Embajador Doctor Luis F. Thomen, Representante de la República en el Consejo de la Organización de los Estados Americanos.— G. O. Nº 7225, del 23 de Diciembre de 1950.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 7051.

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 43, inciso 5º de la Constitución de la República, y visto el artículo 48 de la Carta de la Organización de los Estados Americanos.

D E C R E T O :

UNICO.— El Doctor Luis F. Thomén, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en los Estados Unidos de América, queda nombrado Representante de la República en el Consejo de la Organización de los Estados Americanos.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho días del mes de diciembre del año mil novecientos cincuenta, años 107º de la Independencia, 88º de la Restauración y 21º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto Nº 7052 que nombra a los señores Doctor Cristóbal Gómez Yanguela y Bartolo Sánchez Sabater miembros del Comité Nacional de Salarios.
G. O. Nº 7225, del 23 de Diciembre de 1950.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 7052.

VISTA la Ley sobre Salario Mínimo, Nº 1239, del 30 de Octubre de 1946;